	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL		
	CÓDIGO 1053- 48.021	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO	JURISDICCIÓN COACTIVA

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

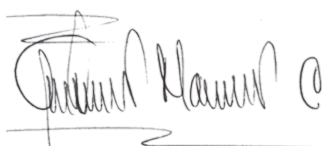
REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1699
CONTRA: INSTITUTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS Y ESCUELA DE
TIERRA Y AIRE LIMITADA – IVIETA LTDA. NIT 8600102531

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, publica el siguiente aviso, en razón a la devolución del correo realizada por la oficina postal:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053.48.021.2021007810 del 11 de marzo de 2021, junto con el Auto No. 115 de fecha 16 de octubre de 2020 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá DC., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 6 de mayo de 2021, hasta el 20 de mayo de 2021; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para más información favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103 – 15, Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963158 de Bogotá, o al E-mail gustavo.moreno@aerocivil.gov.co o gloria.joya@aerocivil.gov.co



GUSTAVO MORENO CUBILLOS
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



CORREO CERTIFICADO

1053.48.021 - 2021007810
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021

Señor
LUIS GONZALO RUSSI ESCOBAR
Representante Legal
Instituto de Vuelo por Instrumentos y Escuela de Tierra y Aire Limitada - Ivieta Ltda.
Calle 24 No. 75 – 86, P 2
Bogotá D.C.

Proceso	Ejecución por vía de Jurisdicción Coactiva
Número	1699
Ejecutado	Instituto de Vuelo por Instrumentos y Escuela de Tierra y Aire Limitada - Ivieta Ltda. NIT: 8600102531
Asunto	Notificación Mandamiento de pago

NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, mediante el presente radicado notifica la siguiente actuación: Auto No. 115 del 16 de octubre de 2020, mediante el cual se libra mandamiento de pago en el Proceso de Cobro No. 1699 adelantado en contra del INSTITUTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS Y ESCUELA DE TIERRA Y AIRE IVIETA LTDA. con NIT: 8600102531, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio No. 1053.083 - 2021001407 del 22 de enero de 2021, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario.

Se advierte al ejecutado que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional No. 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Jurisdicción Coactiva NIT No. 899.99.059- 3.



Para presentar excepciones sírvase radicar memorial en el Grupo de Jurisdicción Coactiva en la Avenida El Dorado No 103 - 15 de Bogotá D.C. Más información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963358, Bogotá, E-mail: Notificaciones_Judiciales@aerocivil.gov.co; gustavo.moreno@aerocivil.gov.co o gloria.joya@aerocivil.gov.co.

Firmado;

GUSTAVO MORENO CUBILLOS
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva


Adjunto: Lo anunciado

:

Proyectó: Gloria Joya R.

Revisó: Gustavo Moreno Cubillos Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2021007810

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANDAMIENTO DE PAGO			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1053-083 P-1643	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 16/10/2020	Página: 1 de 3

AUTO No. 115
POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Bogotá D.C., catorce (16) de Octubre de dos mil veinte (2020)


Proceso	Ejecución por vía de jurisdicción coactiva
Número	1643
Ejecutado	Instituto de Vuelo por Instrumentos y Escuela de Tierra y Aire Limitada - Ivieta Ltda. NIT: 8600102531
Asunto	Libra Mandamiento Ejecutivo

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, obrando con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, las resoluciones internas 01357 de 2017 y 00629 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

1. Que obra al Despacho para su cobro coactivo la obligación que se precisa seguidamente, a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y a cargo del **INSTITUTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS Y ESCUELA DE TIERRA Y AIRE LIMITADA - IVIETA LTDA. NIT: 8600102531** derivadas del contrato de arrendamiento IB-AR-DRC-008-07, liquidado hasta el 25/09/2020, así:

DOC. ORIGINAL	FECHA VTO.	DÍAS EN MORA	INTERÉS POR PAGAR	CAPITAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR
RR 515134	10/01/2020	259	650.702.00	3.308.005.00	3.958.707.00
RR 521350	12/02/2020	226	566.157.00	3.308.005.00	3.874.162.00
RR 528390	12/03/2020	197	409.324.00	2.756.671.00	3.165.995.00
TOTAL ARRENDAMIENTO			1.626.183.00	9.372.681.00	10,998.864.00
TOTAL, Pesos Colombianos			1.626.183.00	9.372.681.00	10,998.864.00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANDAMIENTO DE PAGO			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1053-083 P-1643	Clave: G JUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 16/10/2020	Página: 2 de 3

2. Que el citado contrato de arrendamiento contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos establecidos en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y demás normas concordantes; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.


En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

Primero: Librar mandamiento de pago por vía de cobro administrativo coactivo a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo del **INSTITUTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS Y ESCUELA DE TIERRA Y AIRE LIMITADA - IVIETA LTDA. NIT: 8600102531** por la suma de diez millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$10,998.864.00 Mcte.) de los cuales, nueve millones trescientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos (\$9.372.681.00 Mcte.) correspondientes a capital y un millón seiscientos veintiséis mil ciento ochenta y tres pesos (\$1.626.183.00 Mcte.) a intereses moratorios liquidados hasta el día 25 de septiembre de 2020; cantidades correspondientes al cuadro relacionado en la parte considerativa de este auto; también por el capital y los intereses que en lo sucesivo se generen; igualmente por las costas del proceso.

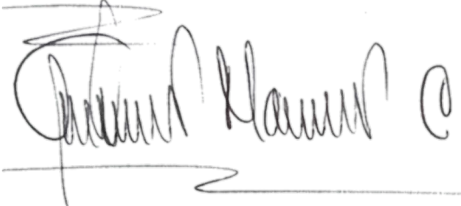
Segundo: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y las demás normas que corresponda.

Tercero: El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999.059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MANDAMIENTO DE PAGO			
	PROCESO: GESTIÓN COBRO COACTIVO			
Principio de procedencia: 1053-083 P-1643	Clave: GJUR-4.0-05-001	Versión: 01	Fecha: 16/10/2020	Página: 3 de 3

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago a la ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.


Notifíquese y Cúmplase,



GUSTAVO MORENO CUBILLOS
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Gloria Joya R. Profesional - Grupo Jurisdicción Coactiva
 Revisó: Gustavo Moreno Cubillos - Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Formato de Devoluciones

FORMATO						
	Título: REGISTRO DEVOLUCIONES DE CORRESPONDENCIA					
	Principio de Procedencia: 3004.018.2					
FECHA DE RECIBIDO	DESTINATARIO	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	RADICADO	NÚMERO DE GUIA	CÓDIGO AREA
11/03/2021	LUIS GONZALO RUSSI ESCOBAR	NO EXISTE	15/03/2021	2021007810	RA305753884CO	1053

Nombre: *Gustavo Herrera*
Fecha: *190326*



Versión: 01
Fecha: 26/03/2014
Página: 1
de 1